Asunción, 15 de octubre de 2019.-

Nota UOC Nº 95/19

Señor

Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción-Paraguay

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en el marco de la Licitación por Contratación Directa N° 06/19 con ID N° 367.304 **"CONTRATACION EN INSPECTORIA Y ESTUDIO DE PROYECTO ACADEMICO",** convocada por esta Institución a fin de remitir Contrato N° 07/19, suscripto por el consultor Luis Gerardo Jara Isasi.

Al respecto, es importante señalar la imperiosa necesidad de contar con los servicios, objeto del presente llamado. El pedido obedece a la existencia de una acumulación pendiente de analizar y estudiar proyectos académicos para la emisión de dictámenes respectivos; así como también llevar a cabo las verificaciones y controles (Inspectorías) en diferentes Instituciones de Educación Superior, a fin de dar cumplimiento con la política del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior. Esta petición, se realiza según lo amparado en el Art. 34 del Decreto 7434/11.

Esta convocante, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución, ha formalizado el contrato respectivo con la consultora adjudicada, por tanto se solicita la difusión del citado contrato en el SICP y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo, muy atentamente.-

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Sección UOC CONES Ley 4995/13

C.P. Diana M. Garcete D.
Encargada de la UOC - CONES